



Único buzón de denuncias registrado ante las autoridades europeas por una organización sindical del Estado español

La Federación de Trabajadores Públicos de CGT pone en marcha el canal de denuncias externo de la Directiva 2019/1937, de protección a los denunciantes del Derecho de la Unión.

Adelantándose a la regulación estatal, **FETAP-CGT** pone en marcha el canal de denuncias para proteger a todos los denunciantes de fraudes o posibles fraudes al Derecho o a los intereses de la Unión Europea, tal y como era previsto en la Directiva Whistleblowers que entró en vigor en diciembre de 2019.

Para acudir al mismo, se puede hacer vía web, por correo electrónico, por un número de teléfono dedicado, por correo postal y videoconferencia. Además, si se desea acudir presencialmente, tiene sedes en Madrid, Barcelona, Vigo y Sevilla, dentro del territorio nacional y se han abierto sedes en Bruselas y París, ya que la para la protección de dicha norma no cuentan las fronteras. Es el inicio de una jurisdicción única europea; independiente de donde estén denunciante y denunciado.

ASPERTIC-VIADENUNCIA

Para la puesta en marcha del mismo, FETAP-CGT ha contado con la colaboración de ASPERTIC, buzón de denuncias externo ya reconocido, que ha preparado al personal que intervendrá como instructores del canal, así como con VIADENUNCIA, que ha sido quien ha elaborado el modelo técnico y el procedimiento verificado de instrucción.

INDEPENDENCIA

El principal requisito para quienes administren buzones de denuncia es la independencia; la reciente jurisprudencia de la UE deja claro que no solo no es independiente quien ha sido nombrado políticamente, sino tampoco lo es quien ha sido nombrado por quien ha sido nombrado políticamente. Y para ello permite que el denunciante de infracciones del derecho de la Unión pueda elegir otro canal, si desconfía del canal interno establecido. Y eso sin limitación de fronteras.

FETAP-CGT ha conveniado con ASPERTIC la gestión de las denuncias que lleguen al canal, quien dictaminará en cada caso cuál es el instructor independiente que deberá atender la denuncia.

Aspertic ya ha sido reconocido como Autoridad Competente en términos de la Directiva por resolución de la Audiencia de Barcelona, así como el procedimiento VIADENUNCIA. El nuevo buzón de FETAP-CGT, cumple también los requisitos exigidos de seguridad, confidencialidad, formación e independencia. Eso quiere decir que FETAP-CGT no



tendrá conocimiento de quien denuncia, ni de qué se denuncia, para preservar la independencia del instructor, la absoluta anonimidad del denunciante y la protección de los derechos fundamentales del denunciado.

Y de ello, ha procedido a notificarlo a la COMISIÓN EUROPEA.

FUNCIONAMIENTO A NIVEL DE LA UE

El canal de denuncias de FETAP-CGT dispone de más de cien auditores especializados en la mayoría de las poblaciones del estado, pero también en diversas ciudades europeas como París, Bruselas, Hamburgo, Roma o Lisboa, que pueden coordinarse con los diversos buzones de denuncia externos situados en estos países.

En próximas semanas una delegación oficial de FETAP-CGT se reunirá con diversas instituciones europeas para la presentación de dicho canal y poder coordinarse con éste.

LINK BUZÓN - <https://box.viadenuncia.net/8366445091>



24 de noviembre de 2022